

Madrid, 21-12-2023

CCOO tenía razón y nuestros planteamientos se ven ratificados en su integridad por el Gobierno Central en el BOE.

El Real Decreto-ley 6/2023 publicado en el BOE del 20 de diciembre, confirma que las propuestas recogidas en nuestro documento **“PROYECTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL ACUERDO DE CARRERA DE LA AEAT”**, presentado a la Dirección de la AEAT el 29 de junio de 2022, son plenamente asumibles y además nos habilita para implementarlas en nuestro Acuerdo de Carrera mediante la Disposición Adicional duodécima.

El paso del tiempo nos ha dado la razón y sirva como ejemplo la necesidad que tienen de publicar aprisa y corriendo los nombramientos de la Oferta de Empleo de Agentes de Hacienda Pública, para poder cumplir en con los hitos y objetivos y que nuestro Gobierno pueda acceder así al cuarto pago de los Fondos NextGeneration.

Las personas que dirigen la AEAT, con el apoyo de algunos grupos de presión internos, siempre han sido muy contrarias a implantar los cambios necesarios en la AEAT, pero ahora se van a ver obligadas a cambiar la hoja de ruta y revisar los planteamientos, sugerencias y propuestas que **CCOO** les ha expuesto para adaptar nuestro Acuerdo de Carrera a los compromisos del Gobierno con la Unión Europea. Pues la exigencia de la implantación de una apropiada planificación de Recursos Humanos para desarrollar una adecuada carrera profesional que, permita retener a nuestro personal, fomentar el aprendizaje, la formación continua y el desarrollo profesional deberá hacerse mediante la actualización de nuestro Acuerdo de Carrera en apartados tales como:

- La Carrera Horizontal (con un incremento de Tramos, una actualización de C. Específicos, un nuevo Cómputo de Antigüedad) que ha de ser revisada para que cumpla con los objetivos fijados.
- La Carrera Vertical, ha de ser desarrollada para complementar nuestra Carrera Profesional.
- La Selección de Personal, la Formación y la Promoción Interna han de ser incentivadas en grado máximo con la implantación de Itinerarios formativos que permitan un correcto desarrollo de nuestra carrera profesional, y no mediante un “Acuerdito” que limita derechos y NO cumple con las expectativas de la plantilla, ni con los objetivos del Gobierno.
- La profesionalización y asunción de los Órganos de Selección de la AEAT para dotar de eficiencia, autonomía y transparencia a nuestros procesos selectivos.
- Incrementar nuestro modelo de movilidad para que nos permita implantar un buen acuerdo de Teletrabajo e incluso lo que llaman en el RD el “puesto deslocalizado” para la Admón. de Justicia, que **CCOO** lleva años planteando en la AEAT como “Trabajo a Distancia”.
- La implantación de la Evaluación del Desempeño con efectos directos en la aceleración de la Carrera Horizontal, en la Promoción, en la provisión de los puestos de Carrera Vertical y en el reparto de las Retribuciones Complementarias.

Todas estas medidas las lleva planteando **CCOO-AEAT** desde hace años, como única organización Sindical que ha mantenido la defensa de nuestro Acuerdo de Carrera, un acuerdo que precisa de inmediato una actualización y adaptación para poder ofrecer a nuestra plantilla, la actual y las futuras unas óptimas condiciones laborales.

Estas medidas, además de en el documento de adaptación al PRTR, ya figuraban en el programa electoral de **CCOO** para las Elecciones Sindicales de 2019 y **SE PUEDE COMPROBAR**, sin embargo, la AEAT ha preferido hacer oídos sordos a nuestros planteamientos y con el beneplácito del resto de organizaciones sindicales ir dándonos migajas, cuando no, mentiras y engaños. Lo has podido comprobar este mes con la liquidación del PIA-23, pues la desconvocatoria del conflicto suscrita por el resto de OOSS en el mes de marzo, suponía el incremento de 2 pagos mensuales que ahora hemos visto que no han sido tales puesto que, en cómputo anual la inmensa mayoría de la plantilla ha percibido un incremento menor que lo que habrían de suponer esos dos pagos.

De un acuerdo de Teletrabajo, de un nuevo Convenio Colectivo para el Personal Laboral, o del desarrollo del Acuerdo de Carrera –el resto de “compromisos” adquiridos por parte de la AEAT y los sindicatos firmantes- ni se sabe nada, ni se esperaban. Ahora obligatoriamente deberán ponerse a desarrollar los temas propuestos por **CCOO**.

CCOO TENÍA RAZÓN DE NUEVO, nos querían engañar, y se dejaron engañar a sabiendas.

**AHORA TOCA TRABAJAR DEPRISA
HAY QUE DESARROLLAR ESTOS TEMAS.
CCOO YA TIENE LAS PROPUESTAS**

Para más información y ver la documentación pincha en los siguientes enlaces:

- [Blog de CCOO-AEAT en el espacio sindical de la Agencia Tributaria](#)
- [Web de CCOO-AEAT](#)